



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA
DE VALPARAISO

DIPLOMADO EN
DERECHO
ADMINISTRATIVO

Segunda Versión



Facultad de Derecho
Escuela de Derecho

INFORMACIONES

OFICINA DE POSTGRADOS Y POSTÚTULOS EN DERECHO

Avda. Brasil 2950, 2° piso, Valparaíso-Chile

Teléfono (56-32) 227 3313

Correo electrónico: postitulos.derecho@ucv.cl

www.postitulosderecho.ucv.cl

PRESENTACIÓN

La Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta la segunda versión de su programa de Diplomado en Derecho Administrativo. Esta versión ha sido reformulada de manera de responder adecuadamente a la formación continua de abogados que se desempeñan o se relacionan profesionalmente con la Administración Pública, satisfaciendo sus requerimientos de perfeccionamiento y capacitación, sin perjuicio de permitir la obtención de grados superiores mediante un sistema de convalidación.

El programa tiene por objeto entregar sólidos fundamentos en el ámbito del Derecho administrativo, pero con una marcada orientación profesional. En él se parte de la base de los conocimientos adquiridos durante la Licenciatura en Derecho, los cuales serán complementados y profundizados en su vertiente jurídico-pública. De esta forma, el programa constituye una herramienta que permite enfrentar los problemas actuales que se plantean en el ámbito de los principios fundamentales del Derecho Administrativo; la actividad formal de la administración; la contratación pública; el control jurisdiccional; la responsabilidad; la expropiación; los mercados regulados; la protección del medio ambiente; los bienes públicos; y el Derecho urbanístico.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer módulo. Principios Fundamentales del Derecho Administrativo

Principios básicos que configuran el Derecho administrativo en Chile: principio de juridicidad; tutela judicial efectiva y los privilegios jurisdiccionales de la Administración; garantía patrimonial de los particulares (responsabilidad y expropiación); probidad; coordinación; transparencia y publicidad; confianza legítima, entre otros.

Segundo módulo. La actividad formal de la Administración: El procedimiento administrativo y el acto administrativo

Ley N° 19.880. Procedimiento administrativo (ámbito de aplicación, principios, etapas, recursos, silencio administrativo, etc.). Acto administrativo (concepto, elementos, presunción de legalidad, ejecutividad, causales de extinción y ejecución).

Tercer módulo. La contratación administrativa

Principios clásicos de la contratación pública y su revisión a través de la normativa más reciente, especialmente en materia de compras públicas y concesiones. Formas de resolución de conflictos entre Administración y contratantes. Modalidades de contratación vigente.

Cuarto módulo. El control judicial de la Administración del Estado

Análisis doctrinal y jurisprudencial en la configuración del contencioso administrativo en el Derecho comparado y en Chile. La nulidad de los actos de la Administración como contencioso general (causales, características, efectos, aspectos procesales, etc.). Contenciosos administrativos más relevantes.

Quinto módulo. La integridad patrimonial: Responsabilidad y expropiación

Alcances del principio de garantía patrimonial. Bases del sistema de responsabilidad del Estado en Chile (sistemas, elementos, características, etc.). Bases del régimen de la expropiación en Chile.

Sexto módulo. Derecho administrativo especial

Mercados regulados (telecomunicaciones, electricidad, servicios sanitarios, etc.). Régimen de los bienes públicos. Bases del Derecho ambiental. Bases del Derecho urbanístico.

CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA

Aldunate Lizana, Eduardo: Abogado; Doctor en Derecho, U. del Saare (Alemania). Profesor de Derecho Constitucional, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Bermúdez Soto, Jorge: Abogado; Doctor en Derecho, U. Autónoma de Madrid. Profesor de Derecho Administrativo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Cordero Quinzacara, Eduardo: Abogado Doctor en Derecho, U. Carlos III de Madrid. Profesor de Derecho Administrativo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Latorre Vivar, Patricio: Abogado; Magíster en Derecho por la U de Valparaíso. Profesor de Derecho Administrativo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Guerrero Bécar, José Luis: Abogado; Master Interuniversitario en Administración y Dirección de Empresas, MBA, U. de Barcelona, U. Autónoma de Barcelona, U. Politécnica de Cataluña, España. Profesor de Derecho Económico, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Vidal Olivares, Álvaro: Abogado; Doctor en Derecho, U. Autónoma de Madrid (España). Profesor de Derecho Civil, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Piery Arrau, Pedro: Abogado; Diplomado por el Instituto Nacional de Administración Pública (Francia); Ministro de la Corte Suprema. Profesor de Derecho Administrativo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Soto Kloss, Eduardo: Abogado; Doctor en Derecho, U. La Sorbonne (París). Profesor de Derecho Administrativo, Pontificia Universidad Católica de Chile y Santo Tomás.

Mendoza Zúñiga, Ramiro: Abogado; Contralor General de la República. Profesor de Derecho Administrativo, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Tobar Cornejo, Javier: Abogado; Magíster en Políticas Públicas de la U. Adolfo Ibáñez; Abogado de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización; e Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado. Profesor ayudante de la cátedra de Derecho Económico, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Vergara Blanco, Alejandro: Abogado, Doctor en Derecho, U. de Navarra. Profesor de Derecho Administrativo, Pontificia Universidad Católica de Chile.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El programa se llevará a cabo bajo una modalidad de *blend learning*. En consecuencia, supone el trabajo individual de los participantes en la plataforma virtual del programa y la asistencia a las clases presenciales.

El programa se evaluará según la participación en la plataforma virtual, la participación en clases y asistencia a las actividades virtuales y presenciales que se programen.

INFORMACIÓN GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA: Prof. Jorge Bermúdez Soto

CONSEJO ACADÉMICO: Prof. Alejandro Guzmán Brito
Prof. José Luis Guerrero Bécar
Prof. Pedro Piery Arrau
Prof. Eduardo Cordero Quinzacara

DURACIÓN Y HORARIO. El programa tendrá una duración total de cinco meses que se distribuye de la siguiente forma.

a) Clases presenciales. La docencia presencial se llevará a cabo cada tres semanas, los días viernes de 17:00 a 20:30 hrs.; y los días sábado de 9:00 a 13:30 hrs.

Las clases presenciales comenzarán el viernes 18 de julio y finalizarán el sábado 29 de noviembre de 2008.

b) Trabajo en aula virtual. La resolución de problemas, tareas y casos en el aula virtual comportará una dedicación de aproximadamente 5 horas semanales.

c) Estudio. El programa supone un trabajo de preparación y estudio para las sesiones presenciales de 5 horas a la semana.

REQUISITOS DE INGRESO. Los postulantes deberán estar en posesión del grado de licenciado en ciencias jurídicas o del título de abogado.

FECHA DE INICIO: 18 de julio de 2008

FECHA DE TERMINO: 29 de noviembre de 2008

VACANTES: El programa ofrece un total de 30 vacantes

POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN. La postulación al programa deberá formalizarse entre los días 26 de mayo y 27 de junio del presente año y los resultados serán comunicados a los seleccionados el día 04 de julio. La matrícula deberá formalizarse entre los días 07 y 17 de julio en horario de 10:00 a 18:00 horas.

DIPLOMA Y CONVALIDACIONES. La Universidad conferirá el Diploma en Derecho Administrativo a quienes hayan cumplido con el requisito de asistencia y hayan aprobado las evaluaciones que se practiquen durante la ejecución del programa. Las asignaturas del diplomado podrán ser convalidadas para la obtención del Postítulo en Derecho Administrativo y otorgarán créditos para el programa de Magíster en Derecho.

ARANCEL Y FINANCIAMIENTO. El costo total del programa es de 55 unidades de fomento. Alumnos egresados PUCV obtendrán un 10% de descuento en el total del arancel.